

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4159 MADRID

Doña M.^a Carmen Varez Breñas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 33 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 484/20.

Fecha del auto de declaración: 14 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Don Manuel Acuña Dueñas.

NIF del concursado: 12758546D.

Domicilio del concursado: Calle Embajadores, 61, Madrid.

Administrador concursal: Doña Ainoa Hierro Pérez.

Domicilio Administrador: Planeta Jupiter n 1 portal 7, 2G 28983 Parla

Correo electrónico: ahierro@ grupobetulo.com

Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 145 de la LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Madrid, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.^a Carmen Varez Breñas.

ID: A210004498-1